

SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA



EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS

Perfil

Nombrado mediante Resolución No. 9010 de 27 de septiembre de 2016, y posesionado mediante Acta No. 144 del 5 de octubre de 2016.

Estudios

- Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes.

Experiencia Laboral

El Ingeniero Edgar Francisco Uribe Ramos, cuenta con 16 años de experiencia profesional; fue Representante Legal de la Constructora Saqqara por 6 años, desarrollando diversos proyectos civiles de gran envergadura; así mismo, durante los siguientes 5 años, se desempeñó como Representante Legal de CIMA Proyectos y Construcciones S.A.S., estando a su cargo diversos proyectos con el distrito, entre otros. En Hoteles Decamerón de Colombia supervisó proyectos en Haití y Jamaica.

Funciones

1. Proponer las políticas a adoptar por el Instituto para el Sector Movilidad, la participación de la Entidad en los comités sectoriales y comisiones intersectoriales de las cuales forme parte la Entidad, así como en la formulación y definición de las políticas y estrategias encaminadas a lograr los objetivos institucionales, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.
2. Liderar y orientar la construcción de los proyectos integrales de infraestructura, así como de mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido a cargo de la Entidad, de acuerdo a las políticas vigentes.
3. Liderar y orientar las acciones a cargo de la Entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.
4. Liderar y orientar la elaboración de los apéndices técnicos de los pliegos de condiciones, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas requeridas, así como la elaboración de los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo, de acuerdo a la legislación vigente.
5. Coordinar y responder por la supervisión, seguimiento, control y evaluación de la gestión administrativa, financiera, legal y técnica de la ejecución de los asuntos y contratos a su cargo, así como la de sus interventorías asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el control de las garantías.
6. Liderar y realizar las gestiones de coordinación con las empresas de servicios públicos, entidades del orden Nacional, Departamental y Distrital, y con el sector privado, para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, así como para el mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la Entidad, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.
7. Elaborar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, el Plan Operativo Anual de Inversión y plurianual, con el fin de cumplir con las normas presupuestales.
8. Controlar las metas físicas proyectadas por el área, garantizando que éstas se cumplan en su totalidad e informar a la dependencia encargada de realizar el control y seguimiento, de acuerdo con el procedimiento establecido.
9. Proponer la formulación de políticas y estrategias tendientes a la eficiente y eficaz planeación, desarrollo y control de los proyectos a su cargo y hacer seguimiento al cumplimiento de las que se adopten, conforme a los lineamientos institucionales.

10. Establecer indicadores de gestión y demás factores de medición para verificar el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos a su cargo, de conformidad con las directrices que se impartan al respecto.
11. Orientar y Comunicar a las dependencias de la entidad sobre el avance, resultados y recomendaciones que se produzcan de la ejecución de los proyectos a cargo en los asuntos de su competencia, de acuerdo con el procedimiento establecido.
12. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.